

Diario de Valencia

Sábado 17 de Junio de 1911

Oficinas, calle de San Martín, número 2

Teléfono 631, Apartado de Correos 122

Año I Núm. 90

Solemnidad religiosa Octava del Corpus

En San Martín

Siguiendo la costumbre establecida, ayer celebró el reverendo cura y Clero y M. L. Obrajería de esta real parroquia la fiesta que anualmente celebra al Augusto Sacramento del Altar.

Todos los actos recordaron la pampa y solemnidad característica en este templo.

Previo el canto de las *Horas Canónicas* fué la Miss solemne la que ofició el Sr. cura párroco D. Francisco Soler Romaguera, a quien asistieron numerosos fieles y los beneficiados D. Domingo Grau y D. Ricardo Comez.

El Evangelio ocupó la Sagrada Cátedra el padre José de Calasans Rabasa, Provincial de las Escuelas Pías, quien con su peculiar eloquencia pronunció un hermoso panegírico en el que demostró que la Eucaristía es la más grande manifestación del amor de Jesucristo a la Humanidad.

Por numerosa orquesta y nutrido coro de voces se interpretó la misa de Gounod llamada *Pascua*.

La espaciosa nave del templo estuvo completamente llena de fieles en esta solemnidad.

(Se continuará).

La procesión

Desde mucho antes de la hora anunciada, las calles que había de recorrer el religioso cortejo se hallaban muy animadas y ofrecían hermoso aspecto.

Los balcones de todas las casas lucían vistosas colgaduras y se hallaban ocupados por bellas y distinguidas señoritas.

En la calle se apabulló un gentío immense que rendía homenaje de su adoración a Jesús Sacramentado.

Prudamente a las seis comenzó a salir del templo la religiosa comitiva.

Abrir la marcha una pareja de la guardia municipal montada, seguidas las *banderolas*, embanderadas y la cruz.

Arriadas de la Casa de Beneficencia, con la imagen de la Virgen del Carmen; cruz parroquial, así como de la Casa de Misericordia y la Hermandad de San Buenaventura, Cofradía de San Benito Nostromo, con su imagen y una misa; la Asociación de San José, con la imagen del Santo Patriarcas; los beneficiados D. Vicente Ortí y D. Domingo Grau, acompañando la imagen de San Martín, titular de la parroquia.

Después iba el guion de la M. L. Obrajería, al que seguían el Apostolado, niños vestidos de ángeles con palmas y del Colegio Imperial de Niños Huerfanos de San Vicente Ferrer, con sus correspondientes cantos; los beneficiados de la Obrería, con cirios; seminaristas leyendo banderas con flores sueltas; el reverendo Clero, sacerdotes con incensarios y Su divina Majestad, que era llevado en artísticas andas hincadas.

Dichabán de preste el señor cura párroco D. Soler Romaguera y de diócesis los beneficiados D. Joaquín Guimerá y D. Rafael Martínez Vilà.

Según después los Obreros del presente año D. Juan Sánchez de León y D. José Villalonga y el secretario de la Obrajería D. Emilio Gómez.

Cerraba el cortejo las bandas de tambores, cornetas y música de Veteranos y daba la guardia de honor al Rey de Reyes, una sección del regimiento de Guadalajara mandada por el teniente Sr. Fernández.

Era punto de la Sagrada Eucaristía por las calles de la feligresía triunfal, pues desde los balcones se oyó la lluvia de flor suelta que caía por completo el arroyo.

De regreso al templo la procesión, fué la Reina y se dió la Bendición con S. D. M., con lo que terminaron tan solennísimos cultos.

En San Esteban

La Obrería del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Esteban, celebrará hoy la fiesta de la Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Bodegón

de uno en el camino del 28, frente a San Juan de Ruzafa en el mismo.

En el fondo casa

casas más en viento dentro de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios S. Bishal, 2^a esquina calle Embajadores de casa Sr. Marqués de Despacho de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Chirivilla Tocilogüa con oficio a la Virgen y misa.

Al mediodía, en su magnífica y clínica calle del Arzobispado, núm. 12, entre la calle de la capital, como masas, se reunirá el Agente de negocios

creciente, sin ninguna clase de reservas, debe ser calificada de tendencia, máxime cuando no es posible que en ningún centro oficial se le facilite esta noticia inexacta.

Lo que si es cierto, sin género de duda, dejó ante el abandono en que la autoridad dejó a los concurrentes al casino católico, tales tuvieron que adoptar toda clase de precauciones, y que al acercarse un agente de la autoridad, la puerla con aire nada tranquilo, de particular y sin llevar a la vista el *carrer* que tiene obligación de colocarse en sitio visible en esas ocasiones, Daniel Jerez, sin apurarse, le preguntó quién era, y al comprobar que un policía, entregó en el acto el revólver con cuatro capullos sin disparar y *miguelina* disparada.

Quedó así al ser *impresario* de la calle de Milán a quien hace poca gracia la actitud enfática de nuestros amigos frente a las agresiones de los lerrouxistas.

EXÁMENES

Hoy se verificarán en el Conservatorio de Música los exámenes siguientes:

Ocho mañana, Solfeo (tercer curso), y Piano (1^o, 2^o, 3^o y 4^o curso, clase del Sr. Forment).

Dosmañana, Nociiones de Armonía.

Cuarto tarde, Historia de la Música (números 15 al final).

El día 19 a las ocho los de Canto y Piano, alumnos, cursos 5^o, 6^o y 7^o, de la clase del señor Forment.

Hoy a las horas que se indican, se verificarán en el Instituto general y técnico los exámenes libres siguientes:

A las siete, Álgebra y Trigonometría.

A las ocho, Agrícolas y Francés primero; Geografía de Europa, números 1 al 40; Castellano, números 41 al 80; Latín primero, números 31 al 36; Nociiones de Aritmética, números 121 al 150, y Física, números 31 al 64.

Viaje encantador

organizado por la acreditada Agencia Internacional de Viajes económicos de

Mr. de Torres, por Francia, Bélgica,

Alemania, Austria y Suiza.

ITINERARIO

Del 2 de Julio.—Salida de Valencia por el correo, a las 19'50.

3.—A llegada a Barcelona, 8'20.

4.—Salida de Barcelona, 5, Cerdéa: llegada, 11'44; salida, 15'13; Narbona: llegada, 20'05.

5.—París: llegada, 10.

6, 7, 8 y 9.—París, salida, 22'20.

10.—Bruselas: llegada, 8'50.

11, 12 y 13.—Bruselas: salida, 23'24.

13.—Colonia: llegada, 5'40.

14.—Colonia: salida, 23'41.

15.—Colonia: llegada, 6'18; salida, 23'13.

16.—Berlín: llegada, 11'39.

17, 18, 19 y 20.—Berlín, salida, 8'45.

20.—Leipzig: llegada, 11'07; salida, 22'13.

21.—Núremberg: llegada, 4'07.

22.—Núremberg: salida, 17'54; Munich, llegada, 20'42.

23.—Múnich.

24.—Múnich, salida, 8'45; Innsbruck, llegada, 16'00.

Mediodía, 18; salida, 22'55.

25.—Zúrich, llegada, 5'50.

26.—Zúrich.

27.—Zúrich, salida, 7'30; Lucerne, llegada, 9'03; salida, 17'18; Berna, llegada, 20.

28.—Berna, salida, 17'40; Lausanne, llegada, 21'19.

29.—Lausanne, salida, 16'40; Ginebra, llegada, 18.

29, 30 y 31 Julio y 1^o Agosto.—Ginebra, salida, 6'44.

1.—Lyon, llegada, 13'04.

2.—Lyon, salida, 23'54.

3.—Marsella, llegada, 5'50.

4.—Marsella, salida, 23'53.

5.—Narbona, llegada, 4'43; Port-Bou, llegada, 11'27; Perpiñán, salida, 15'55.

6.—Perpiñán, salida, 20'01.

7.—Valencia, llegada, 8'20.

Centros de suscripción: Administración de *La Voz de Valencia*, En Blanca, A, y en la cerería de los Sres. Fabregat hermanos, calle de las Plateadas, 2 y 4.

LA FERIA

Ayer tarde se reunió la comisión de Batalla de Flores y Coso, y acordó aumentar las consignaciones de premios para los coches particulares que concurren al Coso y la consignación de coches que la Comisión presentará en este festero.

Se acordó sacar a concurso la adquisición de confeti y serpentinas para el Coso, y el adorno de coches de este festero.

También aprobaron las condiciones del concurso de boetos para adorno de coches de la Batalla de Flores.

AGITACIÓN EN PORTUGAL

(POR TELÉGRAFO)

(De nuestro corresponsal)

Madrid, 16, 10'30 n.

Lisboa.—La prensa adicta al Gobierno publica telegramas de España, en los que se dice que el Gobierno español ha ordenado la detención de los jefes monárquicos portugueses Paiva Conde y Álvarez Chagas.

La noticia no ha sido creída por las personas de orden, pues ello equivaldría a suponer que el Gobierno español está a las órdenes de esta banda revolucionaria de visible inestabilidad.

Este Gobierno revolucionario sigue cometiendo toda clase de tropelos.

Así lo han defendido el jefe de los miguelistas

Sr. Saldana Gama.

No se ocupa de nada, pero a este Gobierno los dedos se lo antojan enemigos que conspiran contra la república.

O Muñoz dice que se están reconstruyendo

partes realistas cerca de Lindoso.

Ha sido también detenido como supuesto

conspirador un general retirado y el médico Dr. Abel Campos.

Vigo.—Procedentes de Villagarcía ha llegado el vapor alemán *Pluto*.

Será detenido para reconocer la carga sospechosa que lleva, según noticias, del gobierno portugués.

Este buque es el que descargó las cajas sospechosas que han sido apresadas en Pontevedra.

Continúa su discurso y hace atinada alusión a los créditos para celebrar el centenario de las Cortes de Cádiz.

El Sr. Espada le interrumpe indignado y le dice que si quiere tratar de los gastos del centenario que explane una interpelación sobre dicho asunto.

Art. 2.^o La concesión la hará la Junta de Obras del Puerto a Compañías españolas que ofrecen las debidas garantías, dentro de lo que determine el reglamento.

Art. 3.^o Será condición precisa que a la solicitud pidiendo el establecimiento del depósito se acompañen los planos, una descripción de los mismos y una indicación clara y terminante del sitio del puerto en donde aquél ha de establecerse.

Se acompaña también una relación de los beneficios que se ofrecen y las tarifas por que hay de regular, quedando obligados los concessionarios a reintegrar a la Hacienda de los gastos que ocasiona la inscripción y vigilancia de los depósitos.

Las solicitudes deberán publicarse en la *Gaceta*, concediéndose un plazo de 30 días a contar desde la fecha de la publicación, para que se aleguen como motivo la solicitud las razones que estipulen las normas.

Art. 4.^o Podrán introducirse en estos depósitos todas las mercancías nacionales cuya introducción no está prohibida por las leyes, y las extranjeras que reúnan las mismas condiciones, las cuales, al llegar al depósito franco, perderán su nacionalidad.

Art. 5.^o Las mercancías introducidas en los depósitos franceses, sólo podrán permanecer en ellos durante cuatro años.

Completado este plazo deberán ser exportadas o destinadas al consumo.

Art. 6.^o Dentro de los depósitos podrán autorizarse las siguientes operaciones:

Cambio de envases.

División para la preparación de clases y conservación de las mercancías.

Mezclas conducentes á este fin.

Descastrillado de café y cacao.

Curtido de pieles.

Aseriado de maderas.

Lavado de lana.

Extracción de aceite de coprah y semillas oleaginosas.

Y en general, todas aquellas operaciones que sin destruir la esencia de la mercancía contribuyan a aumentar su valor.

El Gobierno podrá ampliar la autorización a operaciones que transformen las mercancías, siempre que la petición se publique en la *Gaceta* y no se formule contra ella reclamación alguna.

Art. 7.^o Quedan prohibidas las siguientes operaciones:

Mezclar el aceite de olivas con el de semillas.

Incorporar azúcar extranjero ó sacarina y similares á las sustancias alimenticias.

Preparación de aguardientes y licores.

Encabezamiento de vinos.

Mezcla de vinos españoles con extranjeros que no procedan de uva fresca.

Art. 8.^o Las mercancías nacionales que se exporten al extranjero quedarán exentas de los derechos de transporte y arbitrios que existan en el punto donde se halle constituido el depósito.

Las mercancías extranjeras que se exporten quedarán exentas del arbitrio de puerto.

El ministro de Fomento dará el proyecto de Comunicaciones Marítimas.

Consta de un artículo único.

Se decreta la suspensión hasta 1^o de Enero de 1912 a los efectos del art. 1.^o de la ley de Comunicaciones Marítimas aprobada en 1909.

Estableciendo premios para el profesorado.

Creando una sección que se denominará de inspección médica-escolar.

De Fomento

Creando el servicio de extensión universitaria.

Estableciendo premios para el profesorado.

Creando una sección que se denominará de inspección médica-escolar.

De Instrucción

Decretando premios para el profesorado.

Disponiendo que se suspenda hasta primera de Enero de 1912 la aplicación de la ley sobre Comunicaciones marítimas.

De Hacienda

Bajo la presidencia de D. Alfonso se han reunido los ministros.

El presidente del Gobierno ha informado a Alfonso de los asuntos de actualidad.

En la noche la broma de Larache se halla completa y consecuencia del fuerte temporal de Poniente que rina.

Permanecerá así tres días.

El Gobierno dispone de comunicación constante con Tanger, que a su vez la tiene con Alzira-Kbir y Larache.

Nada nuevo se nos ha transmitido de las supuestas medidas que han sido telegrafizadas á un periódico de Alemania.

Hoy quedarán expuestos en los escaparates del representante de Portugal, Sr. Vasconcelos, el Gobierno ha dado órdenes á los gobernadores para que estrenen la vigilancia.

Registrado uno y ellos, se ha visto que contiene armas (no cañones como alguno ha dicho).

Remington en medio uso, municiones y maletas.

Hoy serán registrados los tres vagones restantes.

Los conservadores, hostiles

El Sr. Canalejas anda un poco contrariado, porque los conservadores no pierden el anzuelo en ese de los créditos extraordinarios.

El código de Romanones reunirá á la mayoría para darle instrucciones referentes á los referidos créditos.

También reunirán á los jefes de minorías.

Permanecerá así tres días.

El Gobierno dispone de comunicación constante con Tanger, que a su vez la tiene con Alzira-Kbir y Larache.

El presidente de la Comisión de las Cortes ha informado a Alfonso de los asuntos de actualidad.

En la noche la broma de Larache se halla completa y consecuencia del fuerte temporal de Poniente que rina.

Analiza la situación y pretensiones que ha deducido el ministro de Fomento.

Dice que solo es comparable á lo ocurrido en Cuba y en Filipinas.

Se lamenta de que se pretende hacer en Canarias algo parecido á lo que se realizó en dichas islas de Ultramar.

Asegura que en su opinión el problema planteado es muy grave.

Dice que solo es comparable

17 de Junio de 1911

muchos de la noticia que dió reciente de que la comisión realizó dificultades en la revisión de los documentos de la feria, y al nro no se refieren las tensiones personales a la comisión.

que han experimentado los indios de las piezas de goma de los precios de costumbre de EL CID, 10, plaza de

honor de San Antonio de Albiol, calle San Vicente, el Oriente, donde encontrarse regalos, muy elegantes

y ferretería en general lunes 19 de los corrientes, la Escuela Superior de Co- para los ejercicios de Re- profesor mercantil, alumnos otras convocatorias, dando a los ejercicios.

los fantasmas para blusas, en la TRASTIENDA de San Francisco, 10.

HISPANO SUIZA se han gran demanda que ac- huelos hasta el extremo que haber sido vendido un auto Sr. D. Luis de Auto-

nos cuenta al público zadas de automóviles de para distinguidas perso- ad. en esta noticia podrá el «Stand» de la Hispano-

EGION LA HIGUERA

endor y magnificencia se parroquia los oficios divi- del Señor.

el señor cura Dr. D. An- naciado un hermoso y elo-

sida por la ilustrísima ha recorrido las calles procección, a la que han la Primera Comunión en quinto, quienes con sus vestidas las niñas, las colgas- fachadas de las casas, los acordes de la música, formaban un conjunto de vido.

eridos y bondados lecto- res reunidos me he ocupa- puesta a Vicente Cambra de recogerlo a su hija un ando se iba al lavadero; el correspondiente recurso, embargaron y vendieron pública.

ienda, según se nos aso- Mayo, de conformidad

no se ha notificado al tiempo transcurrido y de ello se han dado por el se- Hacienda.

rvenvel este tonficto stradores.

El correspondiente.

licante

correo) 15 Junio.

en revestido la procesión o por el Gobernador civil don Villa y Ayuntamiento

los jefes y oficiales

cerando la procesión una

arrera han estado engala-

nado la Patrona de la Virgen del

me se arrojado gran

nomástica

su fiesta enomástica el legista, D. Modesto Núñez

muchísimas felicidades y

particulares.

ista de Noveida

úimo mes se instalarán los nuevos locales re-

todas las comodidades y

centro de recreo, incluso

imistas de dicha ciudad

al para ultimar los deta-

y adquirir los efectos ne-

ado y servicio de reposo-

echas figura una magnifi-

cada casa Bastida.

El Correspondiente.

pañola de Crédito

de la Industria y Comercio

pe, 18.—MADRID

Reino de Valencia:

18.—VALENCIA

el estómago con las

as Jebra

armacias y droguerías

GENERAL:

cia, 10 y 12.—Madrid

BILLA, S. en C.

O SENSACIONAL

antiáptico

ilifero

curación de la calvicie, sa-

salida de las canas, extin-

ción de todas las afeccio-

nes y droguerías, perfumerías

en Valencia:

otellas, 4, peluquería

cargas

lencia y Madrid

liliure, 1, bajo y avisos ca-

6, lampistería

Taller de Fotograbado, Autotipia y Zincografía Estanislao Vilaseca

Fotograbados especiales para Catálogos, Editores, Ilustraciones, etc., etc. * * * * * Especialidad en el Fotograbado retocado y sanguinato. * * * * *

GRABADOS EN COBRE

Troqueles para encuadernadores

Vuelta del Ruisenor, 3, 2º (frente al Puente de la Trinidad)

Á TODOS INTERESA

visitá la casa de saldos de la plaza de Luis Vives, 1 y San Martín, 13, por ser la única en Valencia que ha establecido un sistema de venta difrente á todas las demás.

Tejidos, géneros de punto, confección, telas blancas fantasía para trajes, brillantinas, merinos, armures, lutos, todo á la tercera parte de su valor.

Plaza de Luis Vives, 1 y San Martín, 13

Pídase en todos los buenos establecimientos el incomparable

Licor Carmelitano y Cognac de Moscatel

Fabricado por los Religiosos Carmelitas del Desierto de las Palmas. Benicásim (Castellón)

Premiado con Medalla de oro y Diploma de honor en varias Exposiciones

Balneario Salinetas de Novelda

Agua clorurado-sódicas sulfurosas, premiadas en las Exposiciones de París, Barcelona, Zaragoza, Madrid Valencia. Curación radical de las enfermedades HERPÉTICAS, ESCROFULOSAS, REUMÁTICAS, de la MA-TRIZ, VEJIGA, ERISIPLAS Y RAQUITISMO.

Situado en la carretera que lleva al ferrocarril hasta la estación de Novelda, donde sale un coche que llega al Balneario en quince minutos.

En cargo de un acreditado fundista: cubiertos de 1,5, 2 y 5 claves.

Quintas amuebladas para familias, desde 125 pesetas á 5 diarias.

Temporada oficial: 15 Junio á 15 Septiembre.

Se vende embotellada la agua mineral.

Facultad informes monográficos al Gerente del Balneario ó su Médico-Director, D. Elias Abad Torre- gro, Inspector de Sanidad.

ACCIONES

Banco de España, 0000.

Sociedad Valenciana de Tranvías, 0000.

Sociedad Valenciana Electricidad, A, 8500 p.

Idem id, B, 8500 p.

Metalífera Valenciana, 10700 p.

Electra Valenciana, 10000 p.

Déndida 4, 1º exterior, 0000 y 0000.

Idem 5, 1º exterior, 0000.

Idem cantidades pequeñas: 0000.

Obligaciones Ayuntamiento de Valencia: 6, 1º y 2º exterior, 0000.

Idem 7, 1º exterior, 0000.

Idem 8, 1º exterior, 0000.

Idem 9, 1º exterior, 0000.

Idem 10, 1º exterior, 0000.

Idem 11, 1º exterior, 0000.

Idem 12, 1º exterior, 0000.

Idem 13, 1º exterior, 0000.

Idem 14, 1º exterior, 0000.

Idem 15, 1º exterior, 0000.

Idem 16, 1º exterior, 0000.

Idem 17, 1º exterior, 0000.

Idem 18, 1º exterior, 0000.

Idem 19, 1º exterior, 0000.

Idem 20, 1º exterior, 0000.

Idem 21, 1º exterior, 0000.

Idem 22, 1º exterior, 0000.

Idem 23, 1º exterior, 0000.

Idem 24, 1º exterior, 0000.

Idem 25, 1º exterior, 0000.

Idem 26, 1º exterior, 0000.

Idem 27, 1º exterior, 0000.

Idem 28, 1º exterior, 0000.

Idem 29, 1º exterior, 0000.

Idem 30, 1º exterior, 0000.

Idem 31, 1º exterior, 0000.

Idem 32, 1º exterior, 0000.

Idem 33, 1º exterior, 0000.

Idem 34, 1º exterior, 0000.

Idem 35, 1º exterior, 0000.

Idem 36, 1º exterior, 0000.

Idem 37, 1º exterior, 0000.

Idem 38, 1º exterior, 0000.

Idem 39, 1º exterior, 0000.

Idem 40, 1º exterior, 0000.

Idem 41, 1º exterior, 0000.

Idem 42, 1º exterior, 0000.

Idem 43, 1º exterior, 0000.

Idem 44, 1º exterior, 0000.

Idem 45, 1º exterior, 0000.

Idem 46, 1º exterior, 0000.

Idem 47, 1º exterior, 0000.

Idem 48, 1º exterior, 0000.

Idem 49, 1º exterior, 0000.

Idem 50, 1º exterior, 0000.

Idem 51, 1º exterior, 0000.

Idem 52, 1º exterior, 0000.

Idem 53, 1º exterior, 0000.

Idem 54, 1º exterior, 0000.

Idem 55, 1º exterior, 0000.

Idem 56, 1º exterior, 0000.

Idem 57, 1º exterior, 0000.

Idem 58, 1º exterior, 0000.

Idem 59, 1º exterior, 0000.

Idem 60, 1º exterior, 0000.

Idem 61, 1º exterior, 0000.

Idem 62, 1º exterior, 0000.

Idem 63, 1º exterior, 0000.

Idem 64, 1º exterior, 0000.

Idem 65, 1º exterior, 0000.

Idem 66, 1º exterior, 0000.

Idem 67, 1º exterior, 0000.

Idem 68, 1º exterior, 0000.

(2) EL ARZOBISPO DE VALENCIA

Breves reflexiones

Con motivo del proyecto de ley presentado á las Cortes por el Gobierno de Su Majestad regulando el ejercicio del Derecho de Asociación.

De primera impresión ya aparece que en él no se trata de regular las relaciones existentes entre las Asociaciones religiosas con el Estado, como las demás corporaciones ó como los ciudadanos, sino de una ley orgánica que penetra en el régimen interno, la vida, y constitución de las Ordens religiosas. Ese propósito manifiesta el artículo 2º de la ley y en el articulado de ella se dispone cuándo deberá hacerse la profesión religiosa, cuándo será válida, cuáles sus efectos civiles, cómo no producirán efecto en la misma sociedad religiosa cuando así plazca á uno de sus individuos, y cómo podrá ser disuelta por la autoridad civil, por una autoridad subordinada, que no siempre ofrece aquellas garantías de justicia que ordinariamente existen en la autoridad suprema. No atiende el Gobierno á que la Orden religiosa al aceptar la profesión de sus individuos, se obliga permanentemente a cada uno de ellos, y que sería contra la naturaleza de la asociación religiosa; es ésta, porque coloca un acto terrible contra la vida, y sujeta en maneras inesperadas, cuando no sospicadas, es desconfiada, porque no hay un solo hecho que justifique esas medidas de vigilancia y represión contra sociedades cuyos miembros empiezan por declararse, como ciudadanos, realmente súbditos del Poder constituido.

Todas estas disposiciones afectan á la vida religiosa directamente, de suerte que destruyen la misma esencia del estado religioso al descomponer la permanencia objetiva de los votos, puesto que la misma palabra *estado* envuelve una condición estable de vida, y respeto del estado religioso, una firmeza y estabilidad que se deriva de una causa permanente, de un vínculo moral, de una obligación perpetua por su naturaleza, engendrada en virtud de un acto humano y, por consiguiente, libremente emitido. Igualmente ataca al estado religioso el atribuir á personas seglares la facultad de violar la clausura, pues cuando no haya motivos se podrán fingir pretextos para ello.

Acoso la Iglesia puede aprobar Institutos religiosos, capaces de perturbar la seguridad del Estado, ó se la crea propicia á consentir posibles desvaríos, en el supuesto de que se apartaran aquéllos de su fin religioso? Pues qué, no sufriremos que el mayor daño la Iglesia sea la sociedad civil? No ha dado en este punto la Iglesia otros ejemplos de impiedad y severidad, que todos quisieran ver limitada por los Estados ante las ciudades fraternamente revolucionarias? Se olvida que la Iglesia es infalible, cuando, al aprobar las Ordens, traza las normas de nuestra santificación? Pero qué mayor prueba cabe del aspec-

to religioso del malhadado proyecto de ley que la contradicción manifiesta que encierra su texto mismo? Los artículos 29 y 30 del Concordato, aunque restringiendo el primero formalmente la ley como tales artículos del Concordato y por el valor que tienen, no reciñen de donde se siguen las sentencias se procede como si el Concordato no existiera, puesto que se infringe el principio del mismo en que se preceptúa, que las cuestiones que en él se tratan se aplicarán á interpretación de acuerdo con la Santa Sede, excepto lo que se reconoce vigente, puesto que se admite en algunos de sus artículos.

Por este ligero examen de la ley se ven sus defectos más salientes, y su conjunto ofrece una clara demostración de que los asuntos regulados por la misma son esencialmente religiosos; que, por lo tanto, debió intervenir la autoridad de la Iglesia; que en alguna de sus disposiciones esta sola es competente, y que la aprobación de la ley envolvería una enorme implicación de atribuciones por parte del poder civil y el apostolado.

El Gobierno alardará de fundar su actitud en un principio de derecho moderno y en un principio: el principio de la soberanía civil y el principio

dececho, podría alegar en su favor una alegación, si colocándose en una hipótesis absurda, obraría por razones de exigencias apropiadas, por algo así como una suprema ley del Estado que hubiera una resistencia abrumadora, de la vida del país, por un cambio radical en la conciencia pública, en una palabra, por una serie de circunstancias en que las mismas leyes de derecho natural se suspenden. Pero nada más.

El Gobierno alardará de fundar su actitud en un principio de derecho moderno y en un principio:

el principio de la soberanía civil y el principio

dececho de no atacar al dogma.

La soberanía civil, en este caso, es una forma hipócrita con que se disfaza la tiranía del Estado. Hemos visto en naciones protestantes inventar ingentes sistemas para conceder á los Reyes absolutos la potestad que se negaba á Dios, invocando principios religiosos de derecho natural, pero que en el fondo del asunto que se plantea queda reducida la omnisciencia potestad del poder civil—se escuse y ampare un Estado católico de orientaciones democráticas para atribuirse un poder que rechazan de consumo la constitución interna del país y la voluntad de la inmensa mayoría de sus súbditos? Pues que, juzgando la historia del envilecimiento en que han caído los pueblos cuando los soberanos han invadido el santuario de la conciencia? No será la mayor mixtificación de la libertad, la que en su nombre perpetra el liberalismo, si pone trabas, límites y condiciones absurdas á la libertad religiosa?

Esta ley será un dato más para probar la barcarrota del sistema liberal en el gobierno de los pueblos. Proclamar el respeto á la libertad de conciencia o impedir sus naturales manifestaciones es algo que por medio de organismos sociales, es éste la mejor forma de respeto á la libertad religiosa, la de respetar la libertad de espíritu, de respetar la libertad de culto, de respetar la libertad de todo hombre. Libertad de pensamiento si se respetan las leyes del cielo, allá en el fondo se agitan las aguas y chocan corrientes opuestas que con indomable fuerza arrastran al abismo al confundido navegante.

Si la ley, ó la soberanía que la promulga, se

(Continuará).

considera ilimitada en su poder, podrá contradecir la conciencia recta, podrá desentenderse de los principios eternos de razón, de la razón propia, y crearemos en el abusivo principio del socialismo pagano que consagraba como leyes las caprichos del príncipe. La ley, pues, será la chosa ó tiranía ó absurda.

No queremos con esto preconizar la consideración que un tribunal de apelación contra la ley, porque consideran por razón inversa en el mismo absurdo y desorden que combatió, únicamente dejado establecido que la liberalidad del poder civil conduce á la tiranía y que el orden jurídico, que la ley y la conciencia regulan, que deben entrambos subsistir.

Aplicado el famoso principio de la soberanía civil al régimen interno de un país, libran con los súbditos, los municipios y las corporaciones, y la Nación que aspira á establecer como norma de sus relaciones con los demás países en los convenios ó pactos internacionales, que es solo hecho se excluirá á sí misma del comercio de los pueblos civilizados, en el momento creada la situación de la Iglesia en la Historia.

En un mismo individuo no puede contradecirse jamás, si no es por injusticia de la ley ó por falta de rectitud y de verdad en la conciencia. Si la ley se separa y se destiga totalmente de la conciencia de sus súbditos, es una palabrería inútil, que la Nación, que aspira á establecer como norma de sus relaciones con los demás países en los convenios ó pactos internacionales, que es solo hecho se excluirá á sí misma del comercio de los pueblos civilizados.

Madre mia, amén por cada injusticia, tu miso sangre, tu miso dolor, lo que soy y me pongo, lo que soy y me pongo, vienes.

Saludo en seguida, Cristo, a su valiente euan en el presente, presto a dar su servicio en España, signéndole, y deseando que luchen por

dijo

Ladelante,

Los católicos os

La Madre y Señora

tege, y la causa de

do vosotros lo espero

Viva la Virgen

Vivan los

Y que sean sien

castán consagrados.

Y que luchen en

El señor M

en

Ayer, en el exp

to de la ciudad O

nuestro respetable

M. I. Sr. Dr. D. Jor

Magisterial de

El maestro

ayer por la manan

bordo hecha

Santa. Al Sr. Roca

so de la misma

el canónigo de Cád

D. Antoni Lezán

villa, y D. Antoni

rio de la misma a

cita

A recibidlos ac

Jeito Regional D.

del Consejo Regio

Hermano Mayor de

guel Caro Baixier

Juntas provincial

dente de la Juve

rector y muchos am

El señor Magis

um de sus con

Nuestra Señora, en

tros.

Por la noche,

que el Circulo

y n

llego á descansar a

hospedan.

Al Sr. Roca

so de la misma

el canónigo de Cád

D. Antoni Lezán

villa, y D. Antoni

rio de la misma a

cita

A recibidlos ac

Jeito Regional D.

del Consejo Regio

Hermano Mayor de

guel Caro Baixier

Juntas provincial

dente de la Juve

rector y muchos am

El señor Magis

um de sus con

Nuestra Señora, en

tros.

Por la noche,

que el Circulo

y n

llego á descansar a

hospedan.

Al Sr. Roca

so de la misma

el canónigo de Cád

D. Antoni Lezán

villa, y D. Antoni

rio de la misma a

cita

A recibidlos ac

Jeito Regional D.

del Consejo Regio

Hermano Mayor de

guel Caro Baixier

Juntas provincial

dente de la Juve

rector y muchos am

El señor Magis

um de sus con

Nuestra Señora, en

tros.

Por la noche,

que el Circulo

y n

llego á descansar a

hospedan.

Al Sr. Roca

so de la misma

el canónigo de Cád

D. Antoni Lezán

villa, y D. Antoni

rio de la misma a

cita

A recibidlos ac

Jeito Regional D.

del Consejo Regio

Hermano Mayor de

guel Caro Baixier

Juntas provincial

dente de la Juve

rector y muchos am

El señor Magis

um de sus con

Nuestra Señora, en

tros.

Por la noche,

que el Circulo

y n

llego á descansar a

hospedan.

Al Sr. Roca

so de la misma

el canónigo de Cád

D. Antoni Lezán

villa, y D. Antoni